

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca
Arauca (A), 08 de mayo de 2023.

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2018-00001-00
Demandantes : Sandra Milena Claros y Otros
Demandados : Hospital San Vicente de Arauca-ESE

:
Providencia : Auto resuelve solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas.

Consecutivo : 480

Mediante escrito del 08 de mayo de 2023 el apoderado del Hospital San Vicente de Arauca, solicita aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el 09 de mayo de 2023 a las 09:00 a.m. Fundamentó dicha solicitud en que la testigo citada a comparecer la Dra. Gegny Teresa Castañeda Galvis, se encuentra con incapacidad médica hasta el 09 de mayo de 2023 y lo soporta con la referida incapacidad, la cual se encuentra en los archivos 25 y 26 del expediente digital.

Conforme a lo anterior, el Despacho al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento accederá a la misma y fijará nueva fecha para su realización el **23 de mayo de 2023 a las 03:00 p.m.**

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la audiencia de pruebas que estaba fijada para el 09 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: FÍJESE nueva fecha y hora de realización de la audiencia de pruebas dentro del presente asunto para el **23 de mayo de 2023 a las 03:00 p.m.**

TERCERO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez